



Don Adolfo Morais Ezquerro, Viceconsejero de Universidades e Investigación, en cumplimiento de la Orden de 2 de noviembre de 2021, BOPV n° 227 de 16 de noviembre, por la que se convocan ayudas para la organización de congresos y reuniones de carácter científico a celebrar en el primer semestre de 2022, y a propuesta de la comisión a la que se refiere el artículo 8 de la misma,

## R E S U E L V E

Primero.- Conceder las ayudas para la realización de congresos y reuniones de carácter científico, por un importe total de 177.860 euros, cuyos beneficiarios e importes individuales figuran en la relación de concedidas. Anexo I.

Segundo.- Aprobar la relación de solicitudes denegadas con expresión del motivo de denegación tal y como se recoge en el Anexo II.

Tercero.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 28de febrero de 2022

EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO  
ADOLFO MORAIS EZQUERRO  
VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN